

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB

Representante Legal: FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ, Director General CDMB

NIT: 890.201.573-0

Período Informado

Fecha de suscripción

Fecha de Evaluación

24-Sep-04

31-Jul-05

PLAN COMPLETO

Código Hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Criterios de Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	#
OBSERVACIONES DE LA PRESENTE AUDITORIA																
1301002	La corporación adopto diversos manuales de procedimientos, sin embargo estos no han sido acogidos y utilizados adecuadamente, como el caso del Manual de Interventoría (Res. 0535/2000) al observarse que en los contratos, aún se hace referencia a la Res.1300/1996; esta situación genera incertidumbre al desconocerse los procedimientos actualizados.	Modificar el modelo de minutas de contratos contenida en la base de datos de la entidad.	Mantener las minutas actualizadas de acuerdo con la normatividad vigente	Corrección de la minuta	Unidad	1	6-Jul-04	30-Jul-04	3	1	100.00%	3.428571429	3.43	3.428571429	1	1
		Socialización de los procedimientos formalizados con los funcionarios de la CDMB	Dar a conocer los procedimientos formalizados	Realización de talleres y/o eventos de capacitación	Eventos	5	1-Sep-04	30-Jun-05	43	3	60.00%	25.88571429	25.89	43.14285714		
2101002	Los proyectos que ejecuta la corporación no poseen unos indicadores de gestión ambiental actualizados, que permitan retroalimentar y evaluar los resultados traducidos en impactos y efectos de las inversiones programadas en los diferentes instrumentos de planificación sobre el entorno ambiental.	Diseño de indicadores de gestión para evaluar los resultados	Evaluar la gestión ambiental de la CDMB y su impacto sobre el entorno	Diseño indicadores de gestión	Número de indicadores	73	1-Ene-04	31-May-04	22	73	100.00%	21.57142857	21.57	21.57142857	2	2
				Diseño indicadores Ambientales	Número de indicadores	33	1-Ene-04	31-May-04	22	33	100.00%	21.57142857	21.57	21.57142857		
				Diseño indicadores de Desarrollo Sostenible	Número de indicadores	16	1-Ene-04	31-May-04	22	16	100.00%	21.57142857	21.57	21.57142857		
				EJECUTADO												
1802003	Se observan modificaciones a los proyectos de inversión informando su ajuste presupuestal, que hacen cambien las condiciones iniciales de éstos, sin justificar económica y técnicamente la reformulación, tal como sucedió en algunos de los programas y proyectos registrados en el POAI 2003.	Justificación Técnica y Económica de las modificaciones a los proyectos y proyecto de Acuerdo de ajuste PAT	Realizar las justificaciones técnicas y económicas cuando se modifiquen los proyectos	Justificación Económica	Documento	1	1-Ene-04	31-Dic-04	52	1	100.00%	52.14285714	52.14	52.14285714	2	3
				Justificación Técnica	Documento	1	1-Ago-04	31-Dic-04	22	1	100.00%	21.71428571	21.71	21.71428571		
				Acuerdo de ajuste al PAT con Vo.Bo. De Planeación	Proyecto de Acuerdo	1	1-Sep-04	31-Dic-04	17	1	100.00%	17.28571429	17.29	17.28571429		
1301002	El PAT incorpora el Proyecto: Protección, Conservación y Recuperación de Cuencas Abastecedoras de Acueductos Municipales en la jurisdicción de la CDMB, pero se observa una formulación general, sin focalizar o discriminar las áreas estratégicas a adquirir, y la participación de este ítem en la conservación de la Ecorregión Estratégica Nororiental.	Identificación de áreas de intervención del proyecto y las áreas a adquirir	Identificar las áreas de intervención en las cuencas abastecedoras y las áreas para adquirir	Plano con la identificación de área de intervención	Plano	1	1-Ago-04	30-Sep-04	9	1	100.00%	8.571428571	8.57	8.571428571	2	4
				Plano con las áreas a adquirir	Plano	3	1-Jun-04	31-Dic-04	30	3	100.00%	30.42857143	30.43	30.42857143		
				Memoria explicativas	Memoria explicativa	3	1-Jun-04	31-Dic-04	30	3	100.00%	30.42857143	30.43	30.42857143		

1301002	En el PAT 2001-2003 se observa que los proyectos y actividades, se programan sin indicar tiempo y periodo de ejecución, realizando una inversión abierta, con discrecionalidad del Director General y del Consejo Directivo, reflejando ausencia de planeación, y no permite la adecuada ejecución de las actividades del medio ambiente.	Identificar en el PAT cada actividad con la destinación de recursos	Asignar recursos a cada actividad misional de los proyectos en el PAT	Proyectos PAT con recursos asignados por actividades	Proyectos con recursos asignados por actividades	26	1-Feb-04	30-Sep-04	35	26	100.00%	34.57142857	34.57	34.57142857	2	5
1301002	Se ejecutan actividades no programadas o excediendo las cantidades programadas, hechos que inducen a sacrificar otras actividades programadas, generando inconsistencia en planeación y compromiso institucional, tal situación requiere del concepto previo de la Oficina de Planeación para su traslado presupuestal.	Justificación Técnica y Económica de las modificaciones a los proyectos y proyecto de Acuerdo de ajuste PAT	Realizar las justificaciones técnicas y económicas cuando se modifiquen los proyectos	Justificación Económica	Documento	1	1-Ene-04	31-Dic-04	52	1	100.00%	52.14285714	52.14	52.14285714	2	6
				Justificación Técnica	Documento	1	1-Ago-04	31-Dic-04	22	1	100.00%	21.71428571	21.71	21.71428571		
				Acuerdo de ajuste al PAT con Vo.Bo. De Planeación	Proyecto de Acuerdo	1	1-Sep-04	31-Dic-04	17	1	100.00%	17.28571429	17.29	17.28571429		
2105001	La CDMB no utiliza un sistema de información, con indicadores de gestión, que le permitan hacer seguimiento y monitoreo de impacto a las actividades desarrolladas por el Nodo PML, para replantear o reformular las estrategias, situación que podría ocasionar riesgos por el uso antieconómico de los recursos consignados para estos fines.	Diseño y aplicación de indicadores de gestión para evaluar los resultados	Evaluar la gestión ambiental de la CDMB y el impacto de los proyectos adelantados por el nodo	Diseño indicadores de gestión	Número de indicadores	20	1-Ene-04	31-May-04	22	20	100.00%	21.57142857	21.57	21.57142857	2	7
				Diseño indicadores Ambientales	Número de indicadores	2	1-Ene-04	31-May-04	22	2	100.00%	21.57142857	21.57	21.57142857		
				Diseño indicadores de Desarrollo Sostenible	Número de indicadores	2	1-Ene-04	31-May-04	22	2	100.00%	21.57142857	21.57	21.57142857		
				Empresas asistidas por el nodo	Empresas	50	20-Mar-04	30-Dic-04	41	65	130.00%	52.92857143	52.93	40.71428571		
				Empresas con implantación de estrategias de P+L y mejoramiento ambiental	Empresas	25	20-Mar-04	30-Dic-04	41	34	136.00%	55.37142857	55.37	40.71428571		
				Jornadas y talleres de capacitación dirigidas al sector productivo, la Autoridad Ambiental y la comunidad en general	Eventos	40	20-Mar-04	30-Dic-04	41	60	150.00%	61.07142857	61.07	40.71428571		
				Alternativas de producción más limpia implementadas	Modelos	25	20-Mar-04	30-Dic-04	41	239	956.00%	389.2285714	389.23	40.71428571		
				Empresas afiliadas al club Ecoprofit	Empresas	10	20-Mar-04	30-Dic-04	41	10	100.00%	40.71428571	40.71	40.71428571		
1701007	El municipio de Floridablanca presenta desde el año 2001 una mora por Sobretasa Ambiental equivalente a \$101,6 millones. Como gestión de cobro, sólo logró recaudar \$4,5 millones, hechos que reflejan una gestión inefectiva por parte de la oficina de jurisdicción coactiva de la CDMB.	Suscripción de un nuevo acuerdo de pago con el municipio de Floridablanca	Garantizar el recaudo por concepto de sobretasa ambiental	Elaboración y firma del acuerdo de pago	Acuerdo	1	1-Jul-04	30-Jul-04	4	1	100.00%	4.142857143	4.14	4.142857143	2	8
				Recaudo efectivo de los valores acordados	Cuotas	3	23-Jul-04	21-Dic-05	74	3	100.00%	73.71428571	0.00	0		
				Recaudo de valores adeudados	Procesos	1	1-Sep-04	30-Abr-05	34	1	100.00%	34.42857143	34.43	34.42857143		

2103001	La lentitud en los procesos sancionatorios permite que los infractores contaminen y causen daño a los recursos naturales, con permisividad de la autoridad ambiental, porque no se cumple debidamente con la función de vigilancia y administración de los recursos naturales, tal como se observó en el análisis del sancionatorio No. 043-03.	Fortalecer el equipo encargado de tramitar los procesos sancionatorios	Mejoramiento en la celeridad y eficacia de los procesos sancionatorios	Actualizar a diciembre 30/04 los procesos sancionatorios.	Expedientes	600	1-Jul-04	30-Mar-05	39	600	100.00%	38.85714286	38.86	38.85714286	2	9
				Optimización del procedimiento sancionatorio	Procedimiento	1	1-Jul-04	31-Oct-04	17	1	100.00%	17.42857143	17.43	17.42857143		
2104001	El Procedimiento para Licencias Ambientales PPCA-11, no se encuentra actualizado, dado que todavía hace referencia al D.1753/1994 norma derogada por el D.1728/2002 y esta a su vez por el D.1180/2003, situación que genera confusión y baja confiabilidad en la aplicación de los procedimientos.	Actualizar el procedimiento de licencias basado en el Decreto 1180/03 Revisión y actualización de los procedimientos según cambios normativos	Procedimiento actualizado	Actualizar y formalizar el procedimiento de licencias	Procedimiento	1	1-Jul-04	31-Oct-04	17	1	100.00%	17.42857143	17.43	17.42857143	2	10
				Actualizar y formalizar procedimientos	Procedimiento	35	1-Sep-04	31-Dic-04	17	35	100.00%	17.28571429	17.29	17.28571429		
2104002	Existe falta de planificación en la adquisición de áreas protegidas, porque que no se focalizan ni priorizan, según los afluentes del predio a adquirir, si no que se establece la compra del predio, sin determinar cuales municipios o acueductos requieren de protección de acuerdo a su deterioro y población beneficiaria abastecida con la fuente hídrica.	Identificación áreas de intervención del proyecto y las áreas a adquirir	Identificar las áreas de intervención en las cuencas abastecedoras y las áreas para adquirir	Plano con la identificación de área de intervención	Plano	1	1-Ago-04	30-Sep-04	9	1	100.00%	8.571428571	8.57	8.571428571	2	11
				Plano con las áreas a adquirir	Plano	3	1-Jun-04	31-Dic-04	30	3	100.00%	30.42857143	30.43	30.42857143		
				Memoria explicativas	Memoria explicativa	3	1-Jun-04	31-Dic-04	30	3	100.00%	30.42857143	30.43	30.42857143		
2105001	Es poca la gestión realizada por la CDMB para adquirir los predios que han sido declarados zonas protegidas, aún cuando cuentan con uno o varios nacimientos que dan origen a quebradas que proveen los acueductos municipales en su jurisdicción.	Clasificar y formalizar los predios de la CDMB que correspondan a áreas de protección	Declarar como áreas protegidas los predios de la CDMB que ameriten esta clasificación	Verificar que predios adquiridos se encuentran dentro de las áreas protegidas del orden regional o municipal	Predios	37	1-Ago-04	30-Sep-04	9	37	100.00%	8.571428571	8.57	8.571428571	1	12
				Preparación y presentación de proyecto de acuerdo para declarar como áreas protegidas los predios de propiedad de la CDMB que no estén dentro de dichas áreas	Acuerdo	1	1-Oct-04	31-Dic-04	13	0	0.00%	0	0.00	13		
2105001	Existe deterioro progresivo en el borde de la escarpa de Malpaso, Granjas de Provenza, por cambio en el uso del suelo, y que traen como efectos la inestabilidad de suelos y taludes, deterioro de vegetación nativa y remoción de cobertura.	Implementar acciones para evitar las afectaciones ambientales a las zonas de protección	Garantizar el uso adecuado de las zonas de protección	Revisión, actualización e implementación de procesos de control, de acuerdo a la competencia de la CDMB	Documento	1	1-Ago-04	30-Jun-05	48	1	100.00%	47.57142857	47.57	47.57142857	2	13
				Informar oportunamente a las autoridades competentes para que den aplicación a las medidas que correspondan	Oficios	5	1-Sep-04	30-Jun-05	43	5	100.00%	43.14285714	43.14	43.14285714		

2105001	Las acciones preventivas y de control ejercidas por CDMB en el Sancionatorio 043-03, no han sido efectivas por cuanto, se continúa la construcción de viviendas, remoción de vegetación causando deterioro progresivo del ambiente en la zona, además la corporación no ha procurado por la adquisición de los predios en zona.	Dar continuidad del trámite administrativo de acuerdo a los parámetros procedimentales del Dec 1594/84 y Ley 99/93	Aplicar la normatividad ambiental legal en el proceso sancionatorio 043/03	Informar a las autoridades correspondientes acerca de las actuaciones de la CDMB, para que adelanten las gestiones que les corresponda dentro de su competencia legal	Comunicaciones	5	23-Jul-04	6-Ago-04	2	5	100.00%	2	2.00	2	2	14
				Elaborar informe sobre cumplimiento de sanciones impuestas por la CDMB	Informe	1	19-Jul-04	6-Ago-04	3	1	100.00%	2.571428571	2.57	2.571428571		
				Iniciar proceso de jurisdicción coactiva por el no pago de la sanción de multa impuesta al infractor	auto	1	29-Jul-04	6-Ago-04	1	1	100.00%	1.142857143	1.14	1.142857143		
				Archivar proceso sancionatorio 043/03 e iniciar nuevo proceso sancionatorio por incumplimiento a lo impuesto por la CDMB	auto	1	9-Ago-04	13-Ago-04	1	1	100.00%	0.571428571	0.57	0.571428571		
1701100	La Corporación no ha actualizado las inversiones del rubro Recursos Naturales en Conservación por cuantía de \$37.143 millones, situación que genera incertidumbre en el valor de esta cuenta; por esta razón, la entidad debe gestionar su actualización mediante avalúos o estudios de reconocido valor técnico, según la Circular 023/98 de la Contaduría General de la Nación.	Actualización de las inversiones del rubro Recursos Naturales en conservación según avalúos o estudios de reconocido valor técnico	Presentar estados financieros ajustados según la Circular 023 de 1998.	Realizar consulta ante la Contaduría General de la Nación sobre reglamentación o parámetros para la realización de los avalúos o estudios de valor técnico.	Documento respuesta	1	16-Jul-04	30-Sep-04	11	1	100.00%	10.85714286	10.86	10.85714286	1	15
				Adelantar los avalúos según términos definidos por la Contaduría General de la Nación	Documento	1	1-Oct-04	31-Oct-05	56	0	0.00%	0	0.00	0		
				Efectuar registros contables según avalúo técnico	Asiento contable	1	1-Nov-05	31-Dic-05	9	0	0.00%	0	0.00	0		
				El cumplimiento de estas metas depende de la expedición de los parámetros a seguir para la realización de los avalúos técnicos que defina la entidad correspondiente.												
1401003	Los contratos números 4286-02 y 4277-01 presentan debilidades por falta de Justificación de necesidades de los responsables de proyectos y un plan de Inversión de la partida presupuestal, por cuanto no está estructurado el Banco de Proyectos; sin embargo, para una adecuada planeación, se debe regular internamente sobre este aspecto.	Implantación del Banco de Proyectos en la CDMB	Incorporar los proyectos a ejecutar en el trienio en un Banco de Proyectos	Proyectos incorporados en el Banco de Proyectos	Número de Proyectos	26	1-Ago-04	30-Jun-05	48	25	96.15%	45.74175824	45.74	47.57142857	1	16
1401003	Los contratos números 4277-01,4143-01, 4144-01, 4145-01 y 4153-01 de la vigencia 2003, no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el formato No 3, formalidades que son previas a la etapa precontractual, adoptados mediante la resolución 0949 de 2002, y concordante con el artículo 8 del decreto 2170 de 2.002.	Aplicación del formato N°3 en su totalidad en los contratos que por ley se obligue	Cumplimiento de la normatividad vigente	Diligenciamiento del formato N° 3	Formato	1	10-Feb-04	31-Dic-04	46	1	100.00%	46.42857143	46.43	46.42857143	2	17

1401010	El Consorcio Canalizando presentó objeción a la evaluación de la oferta del contrato 4145-01, mediante oficio calendarado 6/02/03 sin obtener respuesta de la Corporación, hecho que evidencia incumplimiento administrativo, en la medida que corresponde a la entidad responder a los participantes, en aras de la transparencia en el proceso de selección.	Responder en forma escrita las observaciones u objeciones que presenten los participantes dentro del proceso de contratación	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de contratación	Respuesta dentro de los términos establecidos por ley	Respuesta generada	1	1-Jul-04	31-Dic-04	26	1	100.00%	26.14285714	26.14	26.14285714	2	18
1503001	Las situaciones planteadas en los hechos 1, 2 y 3 complementan la observación hecha al objeto del contrato 4286-02, por cuanto la falta de planeación contractual, coloca en riesgo los principios generales de la contratación ya que transcurridas tres semanas de la ejecución contractual, se extraña a un número importante de personas por contratar.	Definir el personal requerido por prestación de servicios temporales para la vigencia siguiente	Que el proceso contractual se ajuste a las necesidades reales de la entidad	Recopilación de las necesidades de personal por áreas de trabajo	Documento resumen	1	1-Oct-04	15-Dic-04	11	1	100.00%	10.71428571	10.71	10.71428571	2	19
				Presentación de los requerimientos por subdirección para su inclusión dentro del presupuesto de la entidad	Documento	1	1-Nov-04	15-Dic-04	6	1	100.00%	6.285714286	6.29	6.285714286		
1503001	El OTROSI del contrato 4286-02 refleja un acuerdo de voluntades entre la Corporación y el contratista, que contraría el contrato de prestación de servicios original, al asumir la CDMB la obligación de elementos de protección de trabajo e incurrió en una gestión antieconómica, pues adquirió una carga que no le correspondía.	Incluir elementos de protección de trabajo dentro de los términos de referencia en el caso de contratos de prestación de servicios cuando ellos lo requieran.	Cumplir con los preceptos legales	Incorporación del ítem de elementos de protección dentro de los términos de referencia	Ítem	1	1-Ago-04	31-Dic-04	22	1	100.00%	21.71428571	21.71	21.71428571	2	20
1404010	La Corporación no incluye cláusula contractual sobre el manejo de anticipo en los contratos 4143-01, 4144-01, 4145-01 construcción de obras de Alcantarillado, pues no se generan rendimientos financieros, situación que hace necesario regular el control sobre el manejo de los anticipos y los rendimientos financieros, pues los anticipos pactados involucran sumas elevadas de dinero.	Al no regular el control sobre el anticipo la Ley 142 se definirá el procedimiento a seguir para el tratamiento de los mismos.	Control sobre el uso del anticipo	Formulación de procedimiento	Documento	1	1-Ago-04	31-Dic-04	22	1	100.00%	21.71428571	21.71	21.71428571	2	21
1802003	Se realizaron modificaciones presupuestales en gastos de inversión, sin articular los planes de gestión y resultados; actividad que debió darse con la reevaluación y actualización de proyectos, debido a que el costo final supera el 15 % del costo inicial estimado, mostrando resultados que sobredimensionan los planes al aumentarse las unidades de producción.	Justificación Técnica y Económica de las modificaciones a los proyectos de inversión y elaboración del proyecto de Acuerdo de ajuste PAT	Realizar las justificaciones técnicas y económicas cuando se modifiquen los proyectos	Justificación Económica	Documento	1	1-Ene-04	31-Dic-04	52	1	100.00%	52.14285714	52.14	52.14285714	2	22
				Justificación Técnica	Documento	1	1-Ago-04	31-Dic-04	22	1	100.00%	21.71428571	21.71	21.71428571		
				Acuerdo de ajuste al PAT con Vo.Bo. De Planeación	Proyecto de Acuerdo	1	1-Sep-04	31-Dic-04	17	1	100.00%	17.28571429	17.29	17.28571429		
2003100	La oficina de atención al público, por falta de ubicación estratégica, le impide la comunicación directa con el cliente y con los funcionarios que son solicitados para diferentes asesorías, ya que la mayoría de usuarios pierden tiempo por falta de orientación y se trasladan entre las diferentes oficinas, buscando solución a sus inquietudes.	Ubicar un punto de atención al público en la entrada de la subdirección	Habilitar el sitio de atención al público	Señalización del punto de atención al público	Unidad	1	1-Ago-04	1-Sep-04	4	1	100.00%	4.428571429	4.43	4.428571429	2	23
				Entrenar al personal asistencial para dar orientación acertada al usuario	Funcionarios	6	1-Ago-04	1-Sep-04	4	6	100.00%	4.428571429	4.43	4.428571429		

PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS ANTERIORES																
1503001	La CDMB durante el año 2000, generó un costo por concepto de nómina y servicios personales en la suma de \$7.815, millones, de los cuales el 40,55% corresponde a personal contratado con empresas temporales que no tienen el mismo sentido de pertenencia y compromiso que el personal de planta, situación que pone en riesgo las actividades misionales, dado que permite la dispersión del conocimiento y experiencia adquirida, con el agravante que para el cumplimiento de las actividades es necesario laborar tiempo completo y la subordinación de éstos conllevaría problemas laborales en un futuro, con fundamento en el fallo de la Corte Constitucional SC-154/97, toda vez que se estructuran los elementos de una relación laboral.	Realizar un nuevo estudio para la estructura administrativa y funcional de la entidad de la empresa como empresa ambiental y como empresa de servicios públicos	Definir las plantas de personal adecuadas para cada una de las empresas	Elaboración de estudio	Documento	1	1-Sep-04	30-Jun-05	43	1	100.00%	43.14285714	43.14	43.14285714	2	24
1701100	La Corporación tiene contabilizado en recursos renovables en conservación \$17.616 millones y no se ha realizado gestión para actualizar su valor mediante avalúos o estudios de reconocido valor técnico, omitiendo lo establecido en la circular externa 023 de marzo 18 de 1998 de la Contaduría General de la Nación.	Actualización de las inversiones del rubro Recursos Naturales en conservación según avalúos o estudios de reconocido valor técnico	Presentar estados financieros ajustados según la Circular 023 de 1998.	Realizar consulta ante la Contaduría General de la Nación sobre reglamentación o parámetros para la realización de los avalúos o estudios de valor técnico.	Documento respuesta	1	16-Jul-04	30-Sep-04	11	1	100.00%	10.85714286	10.86	10.85714286	1	25
				Adelantar los avalúos según términos definidos por la Contaduría General de la Nación	Documento	1	1-Oct-04	31-Oct-05	56	0	0.00%	0	0.00	0		
				Efectuar registros contables según avalúo técnico	Asiento contable	1	1-Nov-05	31-Dic-05	9	0	0.00%	0	0.00	0		
				El cumplimiento de estas metas depende de la expedición de los parámetros a seguir para la realización de los avalúos técnicos que defina la entidad correspondiente.												
2202100	El Sistema de información y Comunicación de la Corporación requieren de permanente actualización de la tecnología de punta para dar respuesta a las necesidades de la organización, por cuanto la obsolescencia de un gran porcentaje de los equipos de cómputos implica que los procesos sean bastante lentos e inoportunos para cumplir con lo objetivos misionales, al tiempo que actúan en forma aislada, lo que se traduce en retrasos en los procesos generados e inconsistencias en algunos registros de datos dentro de una misma tarea.	Formulación Plan de Mejoramiento de la Plataforma Computacional	Disponer de un Plan para la actualización de los componentes físicos y lógicos del sistema	Elaboración documento	Documento	1	01/01/2002	31-Dic-02	52	1	100.00%	52	52.00	52	2	26
				EJECUTADO												
1905002	Los sistemas de monitoreo y supervisión que existen en la Corporación son débiles, toda vez que carecen de mecanismos para el seguimiento de las actividades en la contratación, así como en las demás áreas, que permitan identificar las debilidades de control en cada proceso en los distintos niveles de la organización.	Definición de puntos de control para procedimientos críticos de la entidad	Fomento y desarrollo de la cultura de autocontrol	Procedimientos críticos con puntos de control establecidos	Procedimientos	5	1-Abr-04	30-Jun-04	13	5	100.00%	12.85714286	12.86	12.85714286	2	27
				EJECUTADO												
1701008	Existe incertidumbre en cuantía indeterminada sobre el valor de \$21.366,33 millones que presenta la cuenta 432200, Venta de Servicios- Servicios de Alcantarillado a 31 de diciembre de 2002, por cuanto la contabilización se efectúa solamente sobre lo efectivamente recaudado en el mes y no sobre lo facturado, situación que está en contra del principio de causación y se presenta debido a la inexistencia o aplicación de mecanismos efectivos para que la Compañía de Acueducto Metropolitano de Bucaramanga reporte a la Corporación los ingresos realmente facturados en el período por concepto de este servicio.	Efectuar los ajustes requeridos según la información que suministre la Compañía del Acueducto al respecto	Presentar estados financieros ajustados	Identificar la información requerida para efectos de la causación	Documento	1	1-Jul-03	31-Jul-04	57	1	100.00%	56.57142857	56.57	56.57142857	1	28
				Concertar con la Cia del Acueducto el suministro de la información requerida al igual que la forma de presentación	Documento	1	1-Jun-04	31-Oct-04	22	1	100.00%	21.71428571	21.71	21.71428571		
				Recopilar, codificar y registrar la información recibida	Registros contables	10	30-Oct-04	31-Dic-05	61	0	0.00%	0	0.00	0		

2003002	Con relación a la queja 075, radicada en Participación Ciudadana los vecinos argumentaron que hubo autorización por parte de la CDMB para construir edificio de cinco pisos sobre escarpa de la cañada en la calle 91 entre carreras 24 y 25 , permitiendo el funcionamiento de una industria maderera, en predios de la cañada, con entrada por el Barrio Provenza, carrera 25 con calle 101. Respecto al primer punto se observó que se están desarrollando obras que están afectando la escarpa y la cañada, para lo cual la corporación contrató y comunicó a esta auditoría, que de acuerdo al estudio topográfico realizado dentro del tiempo del proceso auditor, el constructor cumplió los parámetros establecidos por el DMI; pero por otra parte, la comunidad manifestó a la Contraloría que contrataría otro estudio topográfico, ya que de acuerdo a lo que se pudo observar por parte de la comunidad y por parte del equipo auditor, se están haciendo obras que al parecer involucran la reserva forestal. La Corporación se encuentra adelantando reuniones con la comunidad, donde se fijaron parámetros para comparar los estudios realizados por ambas	Materializar en el terreno la delimitación del DMI,	Verificar que la obra objetada se encontraba dentro de la zona habilitada para ello.	Levantamiento topográfico para delimitación del DMI	Levantamiento topográfico	1	3-Jul-01	2-Ago-01	4	1	100.00%	4.285714286	4.29	4.285714286	2	29
EJECUTADO LO CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA CDMB. EN ESPERA DEL ESTUDIO QUE DEBE PRESENTAR LA COMUNIDAD																
2003002	Con referencia a la queja contra la CDMB, entregada directamente a la comisión por parte del Conjunto Residencial Punta Estrella en la que los vecinos solicitaron a la CDMB la solución al problema de erosión originado en el costado sur occidental debido al inadecuado manejo de las aguas lluvias de la vía que conduce al tanque del acueducto de la CAMB, que suministra el líquido al municipio de Girón, vía construida y utilizada solamente por personal del Acueducto". La corporación mediante documentos puestos a disposición de la comisión de auditoría, deja entrever que la solución del problema corresponde al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga. Quedando pendiente del pronunciamiento de la Procuraduría para resolver la competencia.	Dar cumplimiento a lo establecido por la Procuraduría	Actuar de acuerdo con la competencia	Cumplir con lo establecido en el pronunciamiento de la Procuraduría	Unidad	1	12-Ago-02	31-Dic-05	177	1	100.00%	176.7142857	0.00	0	2	30
La ejecución de esta actividad depende del pronunciamiento de la Procuraduría.																
1701011	En el recaudo de las cuentas por cobrar, la Corporación no es efectiva, ha permitido por falta de una adecuada gestión que se hayan incrementado los porcentajes de cartera de difícil cobro, principalmente en las siguientes deudoras: la Compañía de Acueducto Metropolitano de Bucaramanga 69%, PISAB 66%, Alcantarillados oficiales 89%, alquiler de maquinarias 97%, alcantarillado varios 100%, Vegas de Morrorico 100% y Alcantarillado la Meseta III el 100%. A 31 de diciembre de 2000, la cartera vencida ascendió a \$6.309 Millones.	Suscripción de acuerdos de pago e inicio de cobros	Recuperación de cartera morosa	Suscripción de Acuerdos de pago con: Municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón Indersantander Hospital psiquiátrico San Camilo Hospital Universitario RGV Asilo San Rafael Academia de Historia de Santander ISABU Carcel Modelo	Acuerdos	9	1-May-01	31-Dic-04	191	9	100.00%	191.4285714	191.43	191.4285714	2	31
				Cumplimiento de los compromisos de pago	Acuerdos	9	1-May-01	31-Dic-07	348	9	100.00%	347.8571429	0.00	0		
				Proceso conciliatorio con el AMB. Procuraduría Judicial	Acta conciliatoria	1	15-Jun-02	31-Dic-05	185	1	100.00%	185	0.00	0		
				Cobro prejudicial	Pago	1	6-Jun-00	31-Dic-01	82	1	100.00%	81.85714286	81.86	81.85714286		
				Depuración de saldos de balance por imposibilidad en la identificación de usuarios. Vegas de Morrorico. Cartera de propiedad del INURBE	Acta de saneamiento y Acuerdo de Consejo Directivo	1	5-Feb-03	31-Dic-05	151	1	100.00%	151.4285714	0.00	0		
				Facturación y recaudo a través de Acueducto del Alcantarillado Meseta 3	Factura	97	12-Jun-01	11-Jun-05	209	97	100.00%	208.5714286	208.57	208.5714286		
				Cobro judicial por deudas del PISAB. Tribunal Administrativo de Santander	Fallo	1	22-Oct-99	31-Dic-05	323	1	100.00%	323.1428571	0.00	0		

1301002	Analizado el sistema de control de gestión de la entidad mediante la utilización de indicadores de eficacia de corto plazo y seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Acción Trienal 2001-2003, se evidenciaron bajos niveles de cumplimiento de metas en los proyectos de: "Conservación de lagunas de páramo, restauración de humedales y protección de áreas inundables y ciénagas del medio y bajo Lebrija, jurisdicción de la CDMB" (0% en todas sus actividades) e "Identificación y delimitación de zonas de alto riesgo que permitan la definición de estrategias para prevención de emergencias y desastres" (0% para las actividades de actualización y ejecución de estudios y diagnóstico de obras por diseñar y ejecutar), debido, entre otros, a que los contratos correspondientes se perfeccionaron al finalizar la vigencia 2002 e inicios de 2003 respectivamente.	Realizar la gestión para concretar los convenios con los municipios del Area metropolitana para la ejecución de estudios.	Identificación y delimitación de zonas de alto riesgo	Celebración de Convenios	Convenio	1	1-Jun-03	1-Sep-04	65	0	0.00%	0	0.00	65.42857143	0	32
				Ejecución del Estudio de Zonificación de Amenazas por movimientos en masa de las laderas de los municipios de B/ga. Fda., Girón y Piedecuesta..	Estudio	1	1-Oct-04	1-Oct-05	52	0	0.00%	0	0.00	0		
				NOTA : El cumplimiento de stas metas no depende exclusivamente de la CDMB, pues en ellas estan involucrados los municipios del AMB.												
1802005	Verificado el índice de ejecución presupuestal de los Gastos de Inversión incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversión – POAI 2002, se evidenciaron bajos niveles representativos de ejecución para los proyectos de: Protección, recuperación y conservación de la cuenca quebrada la Honda (36.37%); Gestión para el manejo, tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas de los municipios localizados fuera del Area Metropolitana (11.57%); e Identificación y delimitación de zonas de alto riesgo que permitan la definición de estrategias para prevención de emergencias y desastres (0.58%); Fondo Regional de Inversión para la Descontaminación Hídrica (27.20%) y Construcción de obras y acciones complementarias para el saneamiento de corrientes en la cuenca del rio de Oro (0% crédito interno).	1. Ejecución recursos de crédito para proyecto quebrada La Iglesia. 2. Proceso de contratación y 3) Ejecución de obras	Realizar las acciones que permitan mejorar los niveles de ejecución de proyectos evidenciados	Seguimiento a ejecución de recursos del crédito	Cuadro de seguimiento solicitudes de desembolso	8	1-Jul-03	31-Dic-03	26	8	100.00%	26.14285714	26.14	26.14285714	1	33
				Seguimiento al trámite contractual	Formato de seguimiento de desembolso	8	1-Jul-03	31-Dic-03	26	8	100.00%	26.14285714	26.14	26.14285714		
				Interventoría técnica, económica y acompañamiento al proyecto	Obras en ejecución	3	1-Ene-03	30-Jun-04	78		100.00%	78	78.00	78		
		Celebración de Convenios	Convenio	1	1-Jun-03	1-Sep-04	65	0	0.00%	0	0.00	65.42857143				
		Ejecución del Estudio de Zonificación de Amenazas por movimientos en masa de las laderas de los municipios de B/ga. Fda., Girón y Piedecuesta..	Estudio	1	1-Oct-04	1-Oct-05	52	0	0.00%	0	0.00	0				
		NOTA : El cumplimiento de estas metas no depende exclusivamente de la CDMB, pues en ellas estan involucrados los municipios del AMB.														
		Ejecutar completamente los recursos asignados al proyecto Gestión para el manejo, tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas de los municipios localizados fuera del Area Metropolitana	Ejecutar completamente los recursos asignados al proyecto	invertir los recursos asignados al proyecto	Pesos	\$ 233.878.562	2-Ene-03	1-Abr-04	65	233.878.562	100.00%	65	65.00	65		

1301002	Evaluado el nivel de cumplimiento de las metas para los proyectos de inversión, durante las vigencias 2001 y 2002 que corresponden al 66% de ejecución del Plan de Acción Trienal, se identificaron algunas actividades que no se ejecutaron dentro de las mencionadas vigencias, es decir, con un cumplimiento del 0%	1) Presupuestar proyectos de inversión 2003 para complementar PAT; 2) Diligenciamiento trimestral de formatos de avance de proyectos; 3) Control y seguimiento de avance de proyectos; 4) Ajuste PAT	Elegir los niveles de ejecución de proyectos registrados en el PAT	Ajuste de indicadores y metas del PAT	Formatos ajustados	15	1-Jul-03	31-Dic-03	26	15	100.00%	26.14285714	26.14	26.14285714	2	34
				Informe de avance de proyectos	Formatos de seguimiento a proyectos elaborados	34	1-Jul-03	30-Abr-04	43	34	100.00%	43.42857143	43.43	43.42857143		
				Formular proyecto de Acuerdo del PAT	Acuerdo modificatorio PAT 2001 - 2003	1	1-Ene-03	19-Jun-03	24	1	100.00%	24.14285714	24.14	24.14285714		
				EJECUTADO												
1301002	Se evidenció la ausencia de un Manual de Indicadores en el cual se detalle para cada uno de ellos (Hoja de vida del Indicador), aparte de la fórmula y unidad de medida, información relativa a la fuente de información, área responsable del reporte y periodicidad con que deberá rendirse, así como también, tipo de análisis estadístico requerido para que soporte efectivamente la toma de decisiones.	1) Diseñar e implementar Manual de Indicadores y 2) Diligenciar las fichas técnicas del Manual	Tener una guía práctica y efectiva sobre indicadores de las acciones adelantadas por la CDMB	Revisión preliminar de indicadores	Manual preliminar revisado	1	1-Jul-03	30-Abr-04	43	1	100.00%	43.42857143	43.43	43.42857143	2	35
				Revisión Manual Definitivo de indicadores	Manual definitivo revisado	1	1-May-04	30-Jun-04	9	1	100.00%	8.571428571	8.57	8.571428571		
				Revisión fichas técnicas	Fichas técnicas revisadas	15	1-May-04	30-Jun-04	9	15	100.00%	8.571428571	8.57	8.571428571		
				EJECUTADO												
1301002	La Corporación ha incumplido desde 1994 con lo establecido en el inciso 2 del numeral 1 del artículo 8 del Decreto Reglamentario 1933 de 1994, porque la inversión de los recursos no se ha realizado de acuerdo con el POMCA de la Cuenca Hidrográfica del Río Lebrija, Área de Influencia del Proyecto Hidroeléctrico de Palmas y Área de Influencia de la Central Termoeléctrica de Palenque. Sin embargo, el Plan de Manejo Integral de la Cuenca Superior del Río Lebrija formulado por la CDMB en 1985, no incluye el ordenamiento de la cuenca, ni un Plan de Inversiones con su cronograma; situación originada porque el plan no fue ajustado con base en el Decreto 1933 de 1994.	Plan de ordenamiento y manejo de las subcuencas: Lebrija Alto, Río Suratá, Río de Oro, Río Negro.	Elaborar los planes de ordenamiento y manejo de las subcuencas: Lebrija Alto, Río Suratá, Río de Oro, Río Negro	Documento final POMC Lebrija Alto	Documento	1	01-Jun-04	31-Dic-04	30	1	100.00%	30.42857143	30.43	30.42857143	1	36
				Documento final POMC Río Suratá	Documento	1	01-Ene-05	31-Dic-05	52	0.5	50.00%	26	0.00	0		
				Documento final POMC Río de Oro	Documento	1	01-Ene-06	31-Dic-06	52	0.5	50.00%	26	0.00	0		
				Documento final POMC Río Negro	Documento	1	01-Ene-07	30-Jun-07	26	0.4	40.00%	10.28571429	0.00	0		
2102001	La CDMB no ha ajustado su Plan de Manejo Integral de la Cuenca Superior del Río Lebrija: uso recomendable del suelo; formulado en el año 1985, para atender la necesidad de un manejo integral de los recursos naturales y el ambiente de la cuenca superior y de toda la cuenca hidrográfica del río Lebrija, según el artículo 8 del Decreto Reglamentario 1933 de 1994, y en el capítulo 111 del Decreto 1729 de 2002, con recursos de transferencias de la Electricidad de Santander S. A. -ESSA -ESP, por la generación de energía de la Central Hidroeléctrica de Palmas.	Plan de ordenamiento y manejo de las subcuencas: Lebrija Alto, Río Suratá, Río de Oro, Río Negro.	Elaborar los planes de ordenamiento y manejo de las subcuencas: Lebrija Alto, Río Suratá, Río de Oro, Río Negro	Documento final POMC Lebrija Alto	Documento	1	01-Jun-04	31-Dic-04	30	1	100.00%	30.42857143	30.43	30.42857143	1	37
				Documento final POMC Río Suratá	Documento	1	01-Ene-05	31-Dic-05	52	0.5	50.00%	26	0.00	0		
				Documento final POMC Río de Oro	Documento	1	01-Ene-06	31-Dic-06	52	0.5	50.00%	26	0.00	0		
				Documento final POMC Río Negro	Documento	1	01-Ene-07	30-Jun-07	26	0.4	40.00%	10.28571429	0.00	0		
2102001	La CDMB allega el documento "Central Termoeléctrica de Palenque - Declaración de Efecto Ambiental: Informe Final", presentado por la Electricidad de Santander en el año 1992, situación que evidencia el incumplimiento en la elaboración del Plan de Manejo Ambiental para el Área de Influencia de la Planta Térmica, especificando la delimitación del área y ubicación de la planta térmica, plan de inversiones y cronograma de actividades; así como, la responsabilidad de la Corporación, al tenor de lo consagrado el numeral 2 del artículo 8 del Decreto Reglamentario 1933 de 1994.	Elaborar el plan de manejo para el área de influencia de la Central Térmica El Palenque	Dar cumplimiento a lo establecido en la norma con el fin de orientar la inversión	Documento final plan de manejo	Documento	1	01-Jul-04	30-Nov-04	22	1	100.00%	21.71428571	21.71	21.71428571	2	38

2102001	Igualmente, la CDMB ha inobservado lo dispuesto en el parágrafo del artículo 8 del Decreto 1933 de 1994, en razón a que no ha contemplado lo relativo a que cuando en una jurisdicción de una corporación existan plantas de generación hidráulica y térmica, debe haber compatibilidad en los planes de inversión que recomienden el Plan de Ordenación y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica y del área de influencia del proyecto para las hidráulicas y el Plan de Manejo Ambiental del Área de Influencia de la Planta Térmica.	Revisar el Plan de manejo de la cuenca aportante a la Central Hidroeléctrica Las Palmas (Embalse Bocas), y el Plan de manejo del área de Influencia de la Central Térmica El Palenque.	Observar que exista compatibilidad en la formulación de los planes	Documento soporte de compatibilidad entre planes	Documento	1	01-Ene-05	31-Dic-06	104	0.2	20.00%	20.82857143	0.00	0	1	39	
2102001	La Corporación no ha coordinado ni realizado acciones concretas con CORMAGDALENA, para cumplir lo consagrado en el parágrafo 2 del artículo 33 de la Ley 99 de 1993 y en el Decreto 1604 de 2002, con miras a articular el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Lebrija, con el de la Cuenca Hidrográfica del Río Grande de la Magdalena -POMIM, por poseer el río Lebrija un área aferente de aproximadamente 879.000 hectáreas, que tributan directamente al río Magdalena.	Adelantar la gestión para conformar la comisión conjunta con las Corporaciones CAS, CORPONOR, CORPOCESAR y CORMAGDALENA	Conformar la comisión conjunta para el manejo de la cuenca hidrográfica del Río Lebrija	Reuniones de concertación entre Corporaciones	Actas	3	30-Abr-04	31-Dic-04	35	3	100.00%	35	35.00	35	1	40	
				Elaborar un proyecto normativo del orden nacional para la aprobación del MAVDT	Proyecto Resolución MAVDT	1	01-Ene-05	01-Jun-05	22	0	0.00%	0	0.00	21.57142857			
2103001	Mediante Resolución No. 0333 de 2003 se declaran en ordenación las cuencas hidrográficas no compartidas del área de jurisdicción de la CDMB, entre las que se encuentran las subcuencas: Lebrija Alto, Río Suratá, Río de Oro, Río Negro, Río Salamaga o Salamanca y Río Cáchira del Sur, pertenecientes a la Cuenca hidrográfica del río Lebrija, contraviniendo el Parágrafo 3 de la Ley 99 de 1993, Decreto 1604 de 2002 y el Capítulo IV del Decreto 1729 de 2002, ya que a la fecha no ha realizado acciones conducentes a conformar la comisión, entre la CAS, CORPONOR y CORPOCESAR.	Adelantar la gestión para conformar la comisión conjunta con las Corporaciones CAS, CORPONOR, CORPOCESAR y CORMAGDALENA	Conformar la comisión conjunta para el manejo de la cuenca hidrográfica del Río Lebrija	Reuniones de concertación entre Corporaciones	Actas	3	30-Abr-04	31-Dic-04	35	3	100.00%	35	35.00	35	1	41	
				Elaborar un proyecto normativo del orden nacional para la aprobación del MAVDT	Proyecto Resolución MAVDT	1	01-Ene-05	01-Jun-05	22	0	0.00%	0	0.00	21.57142857			
2101001	La entidad, no ha realizado la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento y Manejo para la Cuenca Hidrográfica del río Lebrija que se encuentran vigentes, tal como lo señala el parágrafo del artículo 25 del Decreto 1729 de 2002.	Plan de ordenamiento y manejo de las subcuencas: Lebrija Alto, Río Suratá, Río de Oro, Río Negro.	Elaborar los planes de ordenamiento y manejo de las subcuencas: Lebrija Alto, Río Suratá, Río de Oro, Río Negro.	Documento final POMC Lebrija Alto	Documento	1	01-Jun-04	31-Dic-04	30	1	100.00%	30.42857143	30.43	30.42857143	1	42	
				Documento final POMC Río Suratá	Documento	1	01-Ene-05	31-Dic-05	52	0.5	50.00%	26	0.00	0			
				Documento final POMC Río de Oro	Documento	1	01-Ene-06	31-Dic-06	52	0.5	50.00%	26	0.00	0			
				Documento final POMC Río Negro	Documento	1	01-Ene-07	31-Dic-07	52	0.4	40.00%	20.8	0.00	0			
2102001	La Corporación no ha incorporado dentro de sus sistema de indicadores de gestión e impacto, unos índices que conduzcan a determinar y evaluar el efecto ejercido por las inversiones realizadas con los recursos de las transferencias del sector eléctrico dentro de la cuenca hidrográfica del río Lebrija, con el fin de redireccionar y/o fortalecer las estrategias utilizadas para la atención de la problemática ambiental de la cuenca aportante y el área de influencia en lo referente a la termoelectrica.	Elaboración de Indicadores de gestión e impacto para los recursos de las transferencias del sector eléctrico	Realizar seguimiento periódico a la ejecución de recursos por Transferencias del sector eléctrico	Indicadores de Gestión	Indicadores	2	01-Mar-04	31-May-04	13	2	100.00%	13	13.00	13	2	43	
				Indicadores de Impacto	Indicadores	2	01-Mar-04	31-May-04	13	2	100.00%	13	13.00	13			
				EJECUTADO													

2102001	El Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la CDMB, no han diseñado, un sistema de información estadístico de seguimiento de las inversiones ambientales financiadas con los recursos de las transferencias del sector eléctrico, tal como lo expresa el Documento CONPES 3120 de 2001: Estrategias para el Mejoramiento de la Gestión Ambiental del Sector Eléctrico.	Adelantar la gestión para conformar la comisión conjunta con las Corporaciones CAS, CORPONOR, CORPOCESAR y CORMAGDALENA	Conformar la comisión conjunta para el manejo de la cuenca hidrográfica del Río Lebrija	Reuniones de concertación entre Corporaciones	Actas	3	30-Abr-04	31-Dic-04	35	3	100.00%	35	35.00	35	1	44
				Elaborar un proyecto normativo del orden nacional para la aprobación del MAVDT	Proyecto Resolución MAVDT	1	01-Ene-05	01-Jun-05	22	0	0.00%	0	0.00	21.57142857		
2102001	La CDMB no ha realizado actividades de mantenimiento y recuperación ambiental en el área del Embalse de Bocas, porque no se han invertido recursos de transferencias del sector eléctrico y contribuyan a solucionar la problemática originada por carga orgánica de vertimientos de aguas residuales, provenientes de la zona urbana de Bucaramanga, por falta de un POMCA - Río Lebrija.	Plan de ordenamiento y manejo de las subcuencas: Lebrija Alto, Río Surata, Río de Oro, Río Negro.	Elaborar los planes de ordenamiento y manejo de las subcuencas: Lebrija Alto, Río Surata, Río de Oro, Río Negro	Documento final POMC Lebrija Alto	Documento	1	01-Jun-04	31-Dic-04	30	1	100.00%	30.42857143	30.43	30.42857143	1	45
				Documento final POMC Río Surata	Documento	1	01-Ene-05	31-Dic-05	52	0.5	50.00%	26	0.00	0		
				Documento final POMC Río de Oro	Documento	1	01-Ene-06	31-Dic-06	52	0.5	50.00%	26	0.00	0		
				Documento final POMC Río Negro	Documento	1	01-Ene-07	30-Jun-07	26	0.4	40.00%	10.28571429	0.00	0		
GLOSAS DE LA CAMARA DE RESPRESENTANTES PARCIALMENTE CUMPLIDAS																
1701100	Tiene contabilizado en recursos renovables en conservación, \$17.616 millones y no se ha realizado gestión para actualizar su valor mediante avalúos o estudios de reconocido valor técnico, omitiendo lo establecido en la circular externa 023 de marzo 16 de 1998 de la Contaduría General de la Nación.	Actualización de las inversiones del rubro Recursos Naturales en conservación según avalúos o estudios de reconocido valor técnico	Presentar estados financieros ajustados según la Circular 023 de 1998.	Realizar consulta ante la Contaduría General de la Nación sobre reglamentación o parámetros para la realización de los avalúos o estudios de valor técnico.	Documento respuesta	1	16-Jul-04	30-Sep-04	11	1	100.00%	10.85714286	10.86	10.85714286	1	46
				Adelantar los avalúos según términos definidos por la Contaduría General de la Nación	Documento	1	1-Oct-04	31-Oct-05	56	0	0.00%	0	0.00	0		
				Efectuar registros contables según avalúo técnico	Asiento contable	1	1-Nov-05	31-Dic-05	9	0	0.00%	0	0.00	0		
				El cumplimiento de estas metas depende de la expedición de los parámetros a seguir para la realización de los avalúos técnicos que defina la entidad correspondiente.												

1701011	a) Servicios Públicos – Alcantarillado. PISAB (Plan Integral de Saneamiento Básico). A 31-12-01 se tiene un saldo por valor de \$618.121 miles. Actualmente se está efectuando cobro coactivo. Cuota Red Alcantarillado. Las siguientes entidades han sido remitidas para cobro a jurisdicción coactivo:	Suscripción de acuerdos de pago e inicio de cobros prejudiciales y jurídicos a los deudores oficiales	Recuperación de cartera morosa	Suscripción de Acuerdos de pago con: Municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón Indersantander Hospital psiquiátrico San Camilo Hospital Universitario RGV Asilo San Rafael Academia de Historia de Santander ISABU Carcel Modelo	Acuerdos	9	1-May-01	31-Dic-04	191	9	100.00%	191.4285714	191.43	191.4285714	2	47
				Cumplimiento de los compromisos de pago	Acuerdos	9	1-May-01	31-Dic-07	348	9	100.00%	347.8571429	0.00	0		
				Proceso conciliatorio con el AMB. Procuraduría Judicial	Acta conciliatoria	1	15-Jun-02	31-Dic-05	185	1	100.00%	185	0.00	0		
				Cobro prejudicial	Pago	1	6-Jun-00	31-Dic-01	82	1	100.00%	81.85714286	81.86	81.85714286		
				Depuración de saldos de balance por imposibilidad en la identificación de usuarios. Vegas de Monorrico. Cartera de propiedad del INURBE	Acta de saneamiento y Acuerdo de Consejo Directivo	1	5-Feb-03	31-Dic-05	151	1	100.00%	151.4285714	0.00	0		
				Facturación y recaudo a través de Acueducto del Alcantarillado Meseta 3	Factura	97	12-Jun-01	11-Jun-05	209	97	100.00%	208.5714286	208.57	208.5714286		
				Cobro judicial por deudas del PISAB. Tribunal Administrativo de Santander	Fallo	1	22-Oct-99	31-Dic-05	323	1	100.00%	323.1428571	0.00	0		
1704001	Se han presentado consignaciones efectuadas por particulares que no se reflejan en forma oportuna en Tesorería y/o Contabilidad y/o Cartera, por falta de reporte por el consignatario o el banco en la fecha correspondiente.	Establecer un procedimiento en conjunto con Tesorería y Cartera que permita conocer oportunamente los pagos realizados a través de consignación	Obtener un registro oportuno de las consignaciones	Diseño y aplicación de procedimiento	Documento	1	1-Ago-04	30-Nov-04	17	1	100.00%	17.28571429	17.29	17.28571429	2	48
1502100	d) No existe procedimiento de control sobre conciliación de saldos de pensiones de jubilación. La Corporación cancela el 100% del valor de la pensión a sus seis (6) pensionados directos y a su vez presenta cuenta de cobro a la entidad con quien tiene compartida dicha pensión por el valor correspondiente a la cuota parte pensional.	Seguimiento al proceso de cobro de cuota parte pensional a las entidades correspondientes	Verificación del recaudo de cuotas partes	Informe trimestral sobre recaudos por este concepto	Informe	2	1-Ago-04	31-Ene-05	26	2	100.00%	26.14285714	26.14	26.14285714	2	49
1701008	Existe incertidumbre en cuantía indeterminada sobre el saldo de \$1.749,14 millones que presenta la cuenta 140803 Deudores- Servicio de Alcantarillado a 31 de diciembre de 2002, por cuanto no se incluye el valor de toda la cartera causada por usuarios particulares con facturas vencidas, así mismo, la cartera de entidades oficiales no se ha depurado completamente. Situación que se presenta debido a que la Compañía de Acueducto Metropolitano de Bucaramanga E. P. S. (empresa, que mediante convenio líquida, factura y recauda el servicio de alcantarillado), no reporta lo causado por concepto de servicio prestado a los particulares que tienen facturas vencidas, lo cual no le permite a la CDMB contabilizar el valor real de la cartera. Mismo concepto # 9.	Efectuar los ajustes requeridos según la información que suministre la Compañía del Acueducto al respecto	Presentar estados financieros ajustados	Identificar la información requerida para efectos de la causación	Documento	1	1-Jul-03	31-Jul-04	57	1	100.00%	56.57142857	56.57	56.57142857	1	50
				Concertar con la Cia del Acueducto el suministro de la información requerida al igual que la forma de presentación	Documento	1	1-Jun-04	31-Oct-04	22	1	100.00%	21.71428571	21.71	21.71428571		
				Recopilar, codificar y registrar la información recibida	Registros contables	10	30-Oct-04	31-Dic-05	61	0	0.00%	0	0.00	0		

1701008	Existe incertidumbre en cuantía indeterminada sobre el valor de \$21.366,33 millones que presenta la cuenta 432200, Venta de Servicios- Servicios de Alcantarillado a 31 de diciembre de 2002, por cuanto la contabilización se efectúa solamente sobre lo efectivamente recaudado en el mes y no sobre lo facturado, situación que está en contra del principio de causación y se presenta debido a la inexistencia o aplicación de mecanismos efectivos para que la Compañía de Acueducto Metropolitano de Bucaramanga reporte a la Corporación los ingresos realmente facturados en el período por concepto de este servicio.	Efectuar los ajustes requeridos según la información que suministre la Compañía del Acueducto al respecto	Presentar estados financieros ajustados	Identificar la información requerida para efectos de la causación	Documento	1	1-Jul-03	31-Jul-04	57	1	100.00%	56.57142857	56.57	56.57142857	1	51
				Concertar con la Cia del Acueducto el suministro de la información requerida al igual que la forma de presentación	Documento	1	1-Jun-04	31-Oct-04	22	1	100.00%	21.71428571	21.71	21.71428571		
				Recopilar, codificar y registrar la información recibida	Registros contables	10	30-Oct-04	31-Dic-05	61	0	0.00%	0	0.00	0		
1701100	a) De Orden Contable. Se efectuaron circularizaciones con las entidades para la conciliación de saldos de operaciones recíprocas, pero no se obtuvo respuesta de las entidades, limitando la labor de verificación.	Adelantar circularizaciones semestrales con entidades que tengan saldo de operaciones recíprocas	Informe de operaciones recíprocas conciliado	Adelantar labor de verificación mediante cartas enviadas	Cartas	34	2-Ene-02	31-Dic-02	52	34	100.00%	51.85714286	51.86	51.85714286	2	52
				Verificación mediante respuestas recibidas	Cartas	14	2-Ene-02	31-Dic-02	52	14	100.00%	51.85714286	51.86	51.85714286		
				EJECUTADO												
1502100	* Pensiones de Jubilación. El cálculo actuarial no se ha elaborado. No existe procedimiento de control sobre conciliación de saldos de pensiones de jubilación.	Estudio de cálculo actuarial	Ajustar en los estados financieros el pasivo pensional	Realización del cálculo actuarial	Documento	1	1-Oct-04	30-Sep-05	52	0.5	50.00%	26	0.00	0	1	53
1701100	Utilización de la subcuenta Otros - 000090 , por parte de las entidades del estado - Vigencia Fiscal 2001.	Reclasificar cuentas de acuerdo al PUC	Ajustar los estados financieros	Aplicación del PUC	Asientos	8	1-Dic-02	31-Dic-03	56	8	100.00%	56.42857143	56.43	56.42857143	2	54
				EJECUTADO												
80.6%																
<p>FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>AQUILEO CÁCERES CHIPAGRA SUBDIRECTOR DE CONTROL INTERNO</p>																